Histórico de notas de acceso

GRADO SUPERIOR

CICLO	TURNO	VIA ACCESO	jun-20	sep-20		jun-21	sep-21	jun-22	jun-23
AF	MAÑANA	BTO	8,88	13,24		13,13	12,7	8,35	13,55
		FP GM	13,27	SIN PLAZAS		11,71	13,83	TODOS	13,82
(Administración y Finanzas)		OTROS	NO	5,59		8,99	SIN PLAZAS	7,27	8,55

CICLO	TURNO	VIA ACCESO				jun-21	sep-21	jun-21	jun-21
AD	MAÑANA	BTO				TODOS	TODOS	TODOS	TODOS
		FP GM	CREADO EN JUN 21			TODOS	TODOS	TODOS	TODOS
(Asistencia a la Dirección		OTROS				TODOS	TODOS	TODOS	TODOS

EN ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN ESTA ESTADÍSTICA REFLEJA EL ALUMNADO QUE ACCEDE DIRECTAMENTE A 2º CURSO

(EL ALUMNADO QUE ENTRA EN PRIMERO ESTÁ EN LA TABLA DE ARRIBA, YA QUE EL PRIMER CURSO ES COMUN CON AF)

A partir de sept de 2022 ya no hay proceso de admisión en septiembre.

LEYENDA:

13.71 – nota del último que entró. Hubo solicitudes que no entraron.

SIN PLAZA- No salieron plazas por esa vía

7.63 – nota del último que entró, en esta modalidad no se quedó nadie fuera

TODOS- accedieron todas las solicitudes por esa opción.

BAREMOS EN FUNCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO:

Boletín Oficial de Castilla y León BOCYL

Núm. 108 Martes, 7 de junio de 2022 Pág. 27227

b) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER

Criterios de baremación	Puntuación
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales del título de Bachiller.	Nota media expresada con dos decimales
Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de la Orden.	5
Haber cursado alguna de las materias del bachillerato relacionadas en el anexo III de la Orden.	2
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título de Bachiller en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título de Bachiller en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO

Criterios de baremación	Puntuación
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales del título de Técnico.	Nota media expresada con dos decimales
Haber cursado un ciclo formativo de grado medio cuya familia profesional esté incluida en la misma opción que la del ciclo de grado superior solicitado de acuerdo con el anexo IV.	5
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título de Técnico en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título de Técnico en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE REÚNA OTROS REQUISITOS DE ACCESO

Criterios de baremación	Puntuación
Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales, de la titulación que les da acceso o la nota media, expresada con dos decimales, que será la media aritmética de las calificaciones de las materias cursadas por el alumno a excepción de la religión, o la nota final de la prueba de acceso.	Nota media expresada con dos decimales
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.	5
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título que acredita el requisito de acceso o haber realizado las pruebas de acceso en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título que acredita el requisito de acceso o haber realizado las pruebas de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

CV: BOCYL-D-07062022-1

ANEXO IV

OPCION Y FAMILIAS PROFESIONALES

OPCIÓN	LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN FAMILIAS PROFESIONALES
1	- Administración y Gestión - Artes y Artesanías - Comercio y Marketing - Hostelería y Turismo - Servicios Socioculturales y a la Comunidad
2	- Artes Gráficas - Edificación y Obra Civil - Electricidad y Electrónica - Energía y Agua - Fabricación Mecánica - Imagen y Sonido - Industrias Extractivas - Informática y Comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Madera, Mueble y Corcho - Marítimo Pesquera - Textil, Confección y Piel - Transporte y Mantenimiento de Vehículos. - Vidrio y Cerámica
3	- Actividades Físicas y Deportivas - Agraria - Imagen Personal - Industrias Alimentarias - Química - Sanidad - Seguridad y Medio Ambiente

ANEXO III

FAMILIA PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (LOE)	CRITERIOS DE ADMISIÓN	
		MODALIDADES DE BACHILLERATO (LOE)	MATERIAS DE BACHILLERATO (LOE)
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	- Técnico Superior en Administración y Finanzas	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	
	- Técnico Superior en Asistencia a la Dirección	- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	

* consultar orden EDU 602/2022 para otros ciclos